EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Que se avala el pago del anticipo del **50%** en las condiciones señaladas en el contrato **SGM_OPS177-2023**, de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA FASE ZONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE 2023 EN LAS CATEGORÍAS PREJUVENIL MASCULINO Y FEMENINO, JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR"**, Toda vez que le asiste al contratista, **FRANCO GIOVANNI ERAZO PORTILLA**, identificado con cedula de ciudadanía No **13.027.996**, el derecho a recibir el desembolso por concepto de anticipo.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el día veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO

Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co Calle 6 N. 4 - 09 Barrio San Juan Bosco
Código postal: 526507 http://www.lallanada-narino.gov.co
Contacto: 315 841